

# Luz y Taquígrafos

Número 18

Abril de 2005

## El SXG gallego extiende el sindicalismo periodístico a siete comunidades

**Xurxo Salgado, elegido secretario general del Sindicato de Xornalistas de Galicia**

*M.M.*

El recién creado Sindicato de Xornalistas de Galicia (SXG) refuerza el sindicalismo periodístico en un año clave para la profesión, cuyo Estatuto regulador se encuentra ya en tramitación en el Parlamento. El Congreso Constituyente, celebrado el domingo 27 de febrero en Santiago de Compostela con el aval de 159 preafiliados, eligió como secretario general a Xurxo Salgado Teijido, que encabeza una Ejecutiva de nueve miembros.

El resto de cargos de la Junta lo ocupan Mónica Vázquez Facchini (vicesecretaria general), Marta Rodríguez Álvarez (secretaria de Actas), David González Iglesias (secretario de Administración y Finanzas) y, como vocales, Manuel Vilas López, Paula González Fernández, Luis Cerdeira Martínez, Manuel Rodríguez García y José Antonio Lores Rivera. En la reunión fundacional fueron elegidos también el Consejo Directivo y la Comisión de Garantías.

Galicia es la séptima comunidad autónoma que crea un sindicato de profesionales de la información —tras Cataluña, Madrid, Andalucía, Baleares, La Rioja y Canarias—, lo que da nuevo impulso al proceso de organización de nuestra profesión representado por la Federación de Sindicatos de Periodistas (FESP). Ésta acudió a Santiago con una amplia representación, con su secretario general Enric Bastardes y su vicesecretaria general Elisa García a la cabeza, y aprovechó la cita compostelana para reunir a su Junta Ejecutiva Federal. También asistió a la Asamblea fundacional del SXG el presidente del Sindicato de Periodistas de Portugal, Alfredo Maia.

El Congreso Constituyente culminó un proceso que arrancó en mayo de 2004 con la I Jornada Profesional de la FeSP en la ciudad compostelana, que sirvió de prólogo a la creación de la Comisión Gestora. Ésta se encargó durante los meses siguientes de convocar reuniones informativas por toda Galicia, preparar los

Estatutos del Sindicato —sometidos a enmiendas ya en el proceso precongresual— y organizar la Asamblea fundacional. La superación de las 150 preafiliaciones, base mínima fijada por los promotores, permitió en enero fijar la fecha de nacimiento del SXG, a cuya constitución pudieron acudir 68 periodistas.

Entre los mensajes de la jornada destacan el de Santiago Montes en nombre de la Gestora, quien recordó que “somos trabajadores de un sector empresarial con ánimo de lucro” y señaló la “paradoja de que la materia prima de nuestro trabajo es la comunicación y, sin embargo, guardamos silencio y cubrimos con una capa de pudor y escepticismo la precaria situación laboral del sector”. Y el discurso final de Xurxo Salgado, que asumió la Secretaría General con el compromiso de no quedarse sólo en la cantinela de “lo mal que estamos” y “pasar de la teoría a la práctica” y luchar por mejorar la situación desde “los comités de empresa, una de las principales vías de presión”.



Momento de la votación del nuevo secretario general.

## La FeSP se reúne en mayo en su I Congreso ordinario

*Elisa García*

*Vicesecretaria de la FESP*

El I Congreso ordinario de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) tendrá lugar el sábado 28 de mayo en Madrid, según acordó la Junta Ejecutiva Federal el 26 de febrero en Santiago de Compostela, donde se reunió la víspera del Congreso Constituyente del Sindicato de Xornalistas de Galicia (SXG). Esta nueva organización y la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias (UPCC), nacida en 2003, se sumarán a los cinco sindicatos —SPC catalán, SPM, SPA andaluz, SPIB balear y SPIR riojano— que constituyeron en 2001 la FeSP.

Aunque se trata de un Congreso de delegados de los sindicatos miembros, la reunión federal estará abierta a la participación de toda la militancia, que será informada

previamente de los temas a tratar para que pueda hacer sus aportaciones e intervenir en los debates. Desde el SPM invitamos ya a toda nuestra afiliación a sumarse a esa gran cita del sindicalismo periodístico.

Nuestra Federación aglutina al mayor número de representantes sindicales periodísticos, como demuestran las actas que figuran en poder de su Ejecutiva Federal. Sin embargo, CC.OO., UGT y la patronal del sector ignoran de manera sistemática esos documentos, al mismo tiempo que han incumplido la presentación de sus credenciales como representantes de los profesionales de la información. Lamentablemente, y sin argumentos válidos, la FeSP ha sido marginada de la negociación de los acuerdos sectoriales sobre prensa diaria (extendido a las agencias de noticias) y no diaria, en los que los grandes sindicatos han firmado rebajas de derechos laborales que nuestra organización considera inaceptables.

## Ante la desestimación de una demanda por acoso laboral

La Junta Ejecutiva del SPM ha emitido un comunicado en el que expresa su sorpresa ante la sentencia del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid, que desestima la demanda por acoso laboral de la afiliada al sindicato y delegada sindical en la agencia de noticias Servimedia, Nuncy López.

A juicio del SPM, la magistrada titular de dicho juzgado sólo ha tenido en cuenta los testimonios y pruebas aportadas por la empresa, obviando en su sentencia las declaraciones de trabajadores que afirmaron haber sido testigos de una actitud de acoso por parte de la empresa y de su jefe inmediato.

La magistrada considera en la sentencia como hecho probado que el director general de la empresa, Felix Madero, afirmara tras una conversación con Nuncy: "De haber sido hombre, le hubiera dado dos hostias"; sin embargo, esta afirmación le parece a dicha jueza "un comentario desacertado" y le quita importancia al atribuirlo a la tensión del momento. También resulta sorprendente que la magistrada malinterprete o simplemente desdeñe las pruebas presentadas por Nuncy López por escrito, mientras atiende a las explicaciones orales y sin documentar de la empresa.

Esta y otras muchas sentencias demuestran la necesidad de que el Gobierno ponga en marcha medidas más eficaces para luchar contra el acoso laboral.

La sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La Junta Ejecutiva del SPM muestra su solidaridad a Nuncy López y espera que el dicho órgano judicial ponga las cosas en su sitio.

## Nuevo código de conducta para periodistas

**Francisco Frechoso**  
**Redactor Jefe de El Mundo**

Desde el pasado mes de diciembre, los periodistas españoles tenemos un nuevo código de conducta, elaborado por la sección primera de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a propósito del llamado "caso Frechoso". Las tres reglas básicas a las que, a partir de ahora, deberemos atenernos si no queremos que caiga sobre nosotros todo el peso de la Ley, son estas tres:

1.- "Se reconoce expresamente la facultad de un empresario de la comunicación a que los periodistas que para él en los medios de su propiedad se ajusten y sigan la línea editorial que aquel establezca".

2.- "La libertad del periodista radica en la posibilidad de elegir entre los distintos medios de comunicación con distintas orientaciones ideológicas aquél que estime más acorde con sus ideas".

3.- El ejercicio de los derechos constitucionales estarán sometidos, en el caso de los periodistas, a los límites que marca la ley para los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, puesto que "el grado de jerarquización o



disciplina interna, aunque modulado para los trabajadores por cuenta ajena, no es inexistente".

La sentencia en la que están recogidos estos tres principios crea jurisprudencia y estará vigente hasta que no sea anulada por una instancia judicial superior. En el mejor de los casos, el nuevo código de conducta tendrá plena validez durante los próximos dos o tres años, plazo habitual de demora del Tribunal Constitucional, al que ha recurrido en amparo el afectado por este fallo, o sea yo.

En el recurso argumento que la sentencia es gravísima e inconstitucional, y que pretende reinstaurar un tipo de relación laboral, no ya decimonónica, sino de carácter casi feudal. Pero esto es lo que digo yo. De momento, y durante unos cuantos años, no nos quedará más remedio que acatar la ley.

## Jairo Morga, otros cuatro años al frente del SPIR riojano

Jairo Morga fue reelegido coordinador del Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja (SPIR) en su I Congreso ordinario celebrado el domingo 10 de abril en la localidad de Villoslada de Cameros. En el Comité Ejecutivo, de ocho miembros y composición paritaria, le acompañan Diana Arconada, Isabel del Pueyo, José María Lander, Ana Ezquerro, Roberto Jiménez, Benjamín Blanco y Rosa Ezquerro. La Comisión de Garantías la integran Juan Ignacio Cossent, Rebeca Palacios y Pío García Tricio.

"El Sindicato está establecido, y sólo falta que poco a poco vayamos frenando la precariedad", subrayó Morga

en su Informe de Gestión, que recibió el apoyo unánime de los congresistas. El reelegido coordinador del SPIR repasó la acción sindical durante su mandato inicial de cuatro años, que han estado marcados por un escenario laboral complicado, tanto por la degradación generalizada de las condiciones de trabajo de la profesión en toda España como por la actitud intransigente de muchos empresarios de la comunicación en La Rioja.

El Congreso del SPIR, que tuvo como inhabitual escenario una posada rural, estuvo precedido el sábado de un debate sobre el Estatuto de la Profesión y una pa-



Morga, en primer plano, fue reelegido coordinador.

ralela Ley de Derechos Laborales. Junto a militantes de la organización anfitriona, participaron el secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), Enric Bastardes, y miembros de los Sindicatos

de Periodistas de Andalucía (SPA), Cataluña (SPC) y Madrid (SPM). También había sido invitada la Asociación de la Prensa de La Rioja, que finalmente no envió a ningún representante.

# RTVE: Errores pre-fabricados contra lo público

**Antonio Peiró**  
 Miembro del Comité de Empresa de RNE-Madrid por el SPM

Con la potencia e insistencia habituales, los intereses privados mediáticos han descargado sobre la sociedad una andanada de críticas al Informe del Comité de Expertos para la Reforma de los Medios de Comunicación del Estado (21 febrero 2005) con errores y sesgos tan de bulto que es imposible que sean inocentes.

¿Por qué el Estado tiene que pagar la deuda? Lo cierto es que el Estado la ha provocado por incumplir durante años su obligación legal de financiar sus empresas y, en consecuencia, debe pagar su deuda. Sencillo de comprender.

¿Sin publicidad y sin subvención? También es sencillo comprender que los medios públicos tienen que lograr ingresos del mercado (en competencia con los privados y sus consecuencias en el tipo de programación) o tienen que ser subvencionados. Lo imposible es reclamar que no acaparen publicidad y simultáneamente criticar la subvención, excepto que se pretenda su asfixia financiera y, en definitiva, su desaparición.

¿Plantilla excesiva, recorte imprescindible? El propio González



La pancarta del SPM sigue, un año después, en Prado del Rey.

Urbaneja aseguraba en Onda Cero que en RTVE hay 12.000 trabajadores. De nuevo el error prefabricado y reincidente. Como los intentos de comparación con las privadas. Hoy, los trabajadores de la radiotelevisión pública estatal son poco más de 8.000 y sostienen, en toda España, dos canales generalistas, cinco temáticos y uno internacional de televisión, seis cadenas de radio, las programaciones autonómicas y locales con 16 centros de TVE y 62 centros y emisoras de RNE, 17 corresponsalías internacionales de TVE y 9 de RNE, el Instituto Oficial, la Orquesta y Coro y el Sello Discográfico. En serio ¿comparamos con Antena 3 y Tele 5?

¿RTVE es la más cara de Europa? No lo es ni sobre fondos públicos, ni sobre PIB, ni sobre habitantes/año

(incluidos avales e intereses de la deuda), con las cifras en la mano pero, claro, hay que molestarse en analizarlas. Algunas 'aportaciones' de profesionales de la opinión que reclamaban rigor y seriedad al Comité: afrontar el problema de la deuda vendiendo los terrenos que ocupa Prado del Rey (Miguel Ángel Aguilar); "la mejor televisión pública es la que no existe" (Pedro Schwartz);

es "fantasía" y "ficción" intentar el compromiso de lo público con la cultura, la educación y la independencia (Enrique Portocarrero).

En fin, señalar el error inicial de nombrar a Fernando González Urbaneja, propagandista activo del liberalismo empresarial privado, para un comité cuya misión era democratizar RTVE y EFE, asentar sus capacidades, estructuras y plantillas y proyectarlas hacia el futuro. El propio Urbaneja asegura que su voto no es sobrevenido porque "desde los primeros debates mantenidos en el Consejo se dibujó la mayoría y la minoría". El resultado era previsible.

## El SPM-FeSP suma cinco delegados en Taller de Editores

El Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM-FeSP) ha conseguido los cinco representantes del comité de empresa de Taller de Editores, S. A. (TESA), propiedad del grupo Vocento. Las elecciones tuvieron lugar el 5 de abril. De una plantilla de 98 personas votaron 54, de las que 35 respaldaron la única lista presentada, auspiciada por nuestra organización y encabezada por la vicesecretaria general de la Federación de Sindicatos de Periodistas y miembro de la Ejecutiva del SPM, Elisa García Peinado. Los restantes 18 votos fueron en blanco.

Durante el proceso electoral, y pese a que los dos grandes sindicatos, CC.OO y UGT colgaron sus impresos para intentar conseguir

candidaturas propias, nadie se inscribió en sus listas. En el anterior comité, el SPM obtuvo tres representantes y CC.OO. dos.

A lo largo de su mandato, el comité saliente con mayoría del SPM suscribió el III Convenio Colectivo de TESA, caracterizado por la solidaridad de los periodistas con el resto de la plantilla, pues las 'ventajas' de los profesionales de la información se extendieron a todos los trabajadores. Además, el Convenio recogió por primera vez ayuda para la comida, dos días de libranza por asuntos propios, acumulación de las horas de lactancia para ampliar el permiso por maternidad y otras ventajas sociales.

### La puntilla

#### Un despido 'de premio'

Nuestra afiliada Marta Gómez ha sido despedida de la revista en la que trabajaba, *'Reinado Social'*, nada más merecer el Premio Tiflos de Periodismo en la modalidad de Prensa Escrita y ser copartícipe del de Radio, concedido al programa de Radio 5 en el que colabora, *'Tolerancia Cero'*, que dirige la también militante del SPM Luz Montero.

La empresa de la citada publicación, que proclama su ideario cristiano y su defensa de los valores evangélicos de libertad, paz, justicia, esperanza y solidaridad, alegó "razones económicas" (motivadas por una costosa y mundana campaña publicitaria) para justificar la rescisión del contrato de su periodista más galardonada. En la página de *'Reinado Social'* en Internet, las "Noticias RS" son una auténtica galería de la profesionalidad y calidad periodística de Gómez: de cinco noticias, tres corresponden a otros tantos premios por sus reportajes solidarios. Su firma tampoco falta en el último número de la revista.

Un despido, en suma, muy poco católico.

**Manu Mediavilla**

# El Estatuto del Periodista avanza, pese a Urbaneja

● Los grupos parlamentarios han pedido que comparezcan 81 personas, muchas de ellas a propuesta de la FeSP

**Agustín Yanel**

*Miembro de las Ejecutivas SPM y FeSP*

Por mucho que Fernando González Urbaneja se empeñe en negarlo, los hechos son como son y él no podrá cambiarlos. Y los hechos, en relación con el proyecto de Estatuto del Periodista Profesional, son bien sencillos: todas las organizaciones profesionales y sindicales quieren un Estatuto que regule esta profesión, como en los países de nuestro entorno; y todas –incluida la Federación de Asociaciones de la Prensa– han intervenido durante varios años en los debates de los que ha surgido el proyecto de ley que Izquierda Unida ha presentado en el Congreso.

¿Es éste el mejor Estatuto posible? No. Es un texto que fue consensuado precisamente para que pudiera ser apoyado al mismo tiempo por la FAPE, los sindicatos y los colegios de periodistas. Los grupos parlamentarios pueden mejorarlo durante su tramitación.

Dicen en la FAPE, ahora, que ellos aceptaron este proyecto por un error, pues no lo había aprobado su Junta Directiva. La realidad, una vez más, les desmiente: en todos los debates participó su entonces secretario general, José María Torre Cervigón; de ello informaron en sus publicaciones e incluso llegaron a distribuir un número de su revista dedicado exclusivamente al Estatuto.



González Urbaneja pertenecía a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid. ¿Cómo es posible que le pasaran desapercibidas todas las noticias que publicó la FAPE sobre el Estatuto durante años?

Dicen en la FAPE, también, que han abandonado el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) porque no se ha contado con ellos. Pues en este caso no sólo ocurre que la realidad es contraria a esa afirmación, sino que faltan a la verdad: la FAPE ha sido convocada a todas las reuniones del FOP; ha asistido a ellas durante año, hasta que dejó de hacerlo a mediados de 2004; incluso se convocó una reunión hace meses en la ciudad donde vive un directivo de la FAPE que asistía a esos encuentros para facilitarle las cosas, éste comunicó por teléfono que llegaba «en 10 minutos» y... todavía le están esperando.

Seamos serios. Se puede discrepar del proyecto de Estatuto y estar en contra de algunas cuestiones que en él se plantean. Pero esas discrepancias no se

resuelven abandonando el FOP sin tener ni siquiera la mínima educación de comunicarlo, sino planteando propuestas a los grupos parlamentarios. Esto es lo que ha hecho la FeSP. González Urbaneja, por el contrario, lo único que ha hecho es desautorizar a la anterior ejecutiva de la FAPE, sembrar la confusión entre los periodistas y, por qué no decirlo, faltar a la verdad.

Pero, a pesar de sus maniobras, la tramitación del proyecto de Estatuto sigue adelante. De momento, los grupos parlamentarios han pedido que comparezcan 81 personas -muchas de ellas, a propuesta de la FeSP- para que expliquen su opinión. Es probable que el Congreso llame a 30 ó a 40. Las comparecencias comenzarán, con suerte, en mayo. Y servirán para aclarar lo que significa un Estatuto del Periodista, para demostrar que no es una vuelta al pasado ni una censura sino una garantía legal del derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y, de paso, para descubrir los oscuros manejos de González Urbaneja, quien no sólo desacredita el trabajo que han hecho sus antecesores en la FAPE sino que se erige en portavoz único de los intereses de todos los periodistas cuando ni siquiera todas las asociaciones de la prensa están de acuerdo con sus planteamientos. Y si no, al tiempo.

## Cambios en el SPM

Marzo de 2005 ha llegado con muchos cambios al SPM. Nuestra sede se ha trasladado a Gran Vía, 31, 8º, 26 (CP28013), donde sigue funcionando de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes la Secretaría Técnica, que ahora desempeña Sonia Carralafuente. Ésta sustituye en el puesto a Laura Mayoral, que a su vez se incorpora a la Junta Ejecutiva para ocupar la vacante que ha dejado Tino Tovar en la Secretaría de Administración y Finanzas.

El traslado nos ha tenido casi un mes sin teléfono debido a las arbitrariedades del operador dominante (Telefónica) y nos ha obligado a cambiar de número de teléfono: 91 521 76 17. Y sigue funcionando el SPMovil: 686 606 654. Se mantiene la dirección de Internet (www.sindicato-periodistas.es), si bien se ha renovado en contenido y diseño la página web.




**Gran Vía, 31, 8º, despacho 26**  
**28013 MADRID**  
 Teléfono y Fax: **91-521.76.17**  
 CE: **spm11@telefonica.net**



*Para saltar el 'muro de silencio':*  
[www.sindicato-periodistas.es](http://www.sindicato-periodistas.es)

*Por la dignidad de la profesión*